



GP-CER418680



SC-CER418692

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

JULIO A OCTUBRE 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

IBAGUE, 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima
www.loteriadeltolima.com

“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”



GP-CER418680

SC-CER418692

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, LA LOTERIA DEL TOLIMA A continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control 0 (Módulo de Planeación y Gestión y Módulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de que trata el decreto 943 de mayo 21 de 2014.

Con la implementación del S.G.C en la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, la operación del juego de Lotería en el territorio nacional y el control de los juegos de apuestas permanentes de carácter departamental, se realiza bajo los parámetros de eficacia y eficiencia, de tal manera que la optimización en la utilización de sus recursos, le permiten ser una empresa productiva y competitiva para mantenerse en el mercado.

1. Módulo de Planeación y Gestión

1.1 Componente del Talento Humano:

1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

Se debe recordar de manera periódica entre los funcionarios los compromisos éticos morales y de comportamiento existente e incluso aquellos que no se encuentran estipulados en el código aprobado, pero que socialmente se deben cumplir.

Los funcionarios conocen nuestro código de ética y los principios que lo rigen y el comportamiento y la conducta de los funcionarios están acordes con esta regulación.

Se publicó en cartelera de manera especial el día de los cumpleaños de todos los funcionario de la lotería a fin de que cada uno se sienta que la entidad no deja pasar por alto su día.



GP-CER418680

SC-CER418692

SE percibe un buen clima de confianza entre los funcionarios lo cual ha permitido el logro de los objetivos de calidad, la calidad del producto entregado, el crecimiento de las ventas y el mantenimiento de los valores éticos que enmarcan compromisos institucionales.

Se continúa con la atención al ciudadano la cual ha sido contemplada por la lotería del Tolima como una de sus fortalezas, con respuestas claras y oportunas.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

El plan de Capacitación y de Bienestar Social de los funcionarios de la lotería del Tolima se viene desarrollando de acuerdo a la programación establecida, con capacitaciones como:

- Relaciones interpersonales y trabajo en equipo
- Capacitaciones módulo de nómina y loterías aplicativo AZEN
- Sistema de Seguridad en el Trabajo y
- Manejo de extintores
-

Se sigue requiriendo un esfuerzo fiscal para las capacitaciones de los funcionarios.

Los funcionarios conocen la normatividad que regula el negocio de la lotería.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico:

A través de políticas de comercialización a 30 de septiembre de 2016, las utilidades de la lotería del Tolima son positivas en 23.9 millones.

1.2.1 Planes Programas y proyectos

- El proceso misional de la lotería del Tolima si bien ha presentado un crecimiento y sostenibilidad en las ventas con relación a las ventas del año inmediatamente anterior, también es cierto que las estrategia al interior del departamento como participación en las ventas ha disminuido del 24.01% en el año de 2015 en promedio a 22.49% en la actual vigencia de 2016. Lo anterior significa que es necesario ajustar estrategias de venta tanto virtuales como de ventas físicas de manera que se obtenga una mayor participación del departamento en las ventas totales.
- Las auditorías determinaron la ausencia de plan estratégico, que oriente el accionar de la Lotería del Tolima en busca de su misión institucional, que está dirigida a la consecución de recursos para la salud del departamento del Tolima.
- Con la contratación de un profesional de apoyo en temas de SGC se pretende asegurar el que el sistema de Gestión de la calidad funcione adecuadamente y por ende el MECI.



GP-CER418680

SC-CER418692

- La dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa a intervalos planificados, ya que se tiene que asegurar la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continuas con la dirección estratégica de la empresa.

Revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión

La revisión por la dirección debe planificarse y realizarse incluyendo todas las condiciones sobre:

- a) El estado en el que se encuentran las acciones de las revisiones por la dirección
- b) Los cambios en las cuestiones internas o externas que son referentes al Sistema de Gestión de la Calidad
- c) La información sobre el desempeño y la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad incluyen todas las tendencias según:
 - a. La satisfacción del cliente y de las partes interesadas.
 - b. El grado en el que se han conseguido los objetivos de la calidad
 - c. El desempeño de todos los procesos y la conformidad de los productos
 - d. Las no conformidades y las acciones correctivas
 - e. Los resultados obtenidos por el seguimiento y la medición
 - f. Los resultados de las auditorías internas
 - g. El desempeño de los proveedores externos

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Los nueve procesos actuales del sistema de control interno y de calidad continúan sin modificación solamente se efectúan ajustes requeridos por las auditorías y otros por iniciativa de los dueño e procesos.

Se determinaron fallas importantes en la aplicación de la ley de archivo, para lo cual se requiere implementar métodos y procedimientos que garanticen la aplicación de normas legales en materia de manejo de la archivística de la lotería del Tolima, para salvaguardar el archivo de gestión, el archivo central e histórico de la lotería del Tolima.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura orgánica no cuenta con modificaciones en los últimos cinco años.

1.2.4 Indicadores de Gestión



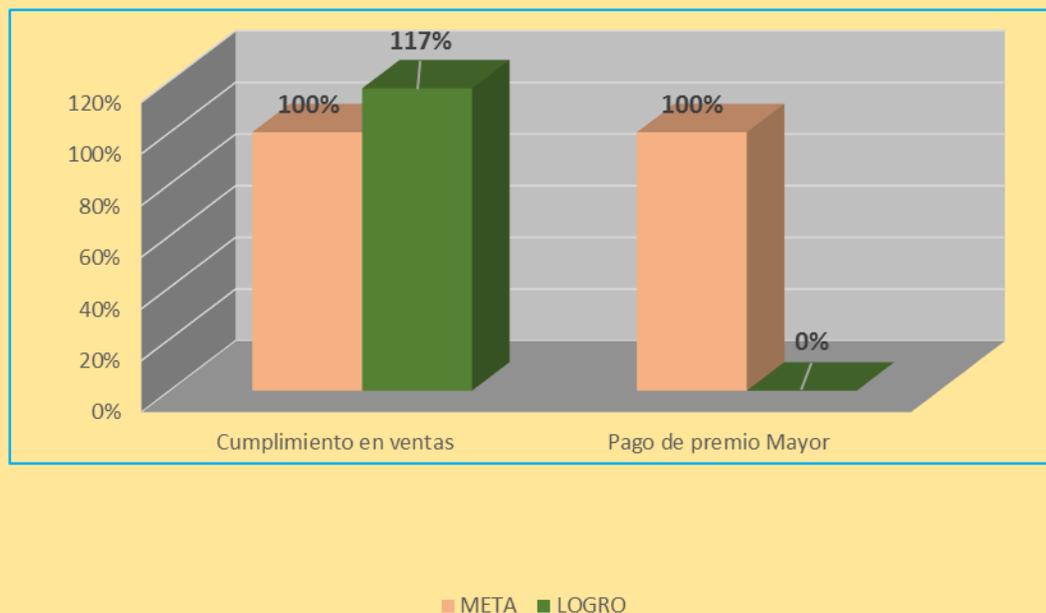
GP-CER418680

SC-CER418692

Existen ocho indicadores misionales distribuidos, en tres procesos de los cuales dos son trimestrales y cuatro semestrales y dos anuales, pertenecientes al proceso Operación de Juegos y tienen que ver con el cumplimiento en ventas meta que se cumplió en un 117% por encima de las ventas proyectadas y establecidas para la elaboración del presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2016. (Ventas proyectadas tercer trimestre \$ 3024.2 MILLONES, ventas \$ 3.537.7 MILLONES)

El indicador para pago de premios no fue calculado, en razón a que está elaborado para calcular el tiempo de pago de un premio mayor desde el momento en que se recibe el billete ganador hasta el momento del pago. En el periodo no hubo ganadores ni cancelación de premios mayores.

LOTERIA DEL TOLIMA INDICADORES PROCESO OPERACION DE JUEGOS JULIO A SEPTIEMBRE 2016.



La aplicación de indicadores de gastos y costos que controlen lo determinado en el artículo 4 del decreto 3034 de 2013, evita de una parte exceso de gasto y control del indicador.

Son 24 indicadores que se aplican de acuerdo a la prioridad..

1.2.5 Políticas de Operación

Se contrató por parte de la lotería persona idónea que tiene por objeto apoyar a los diferentes procesos en la aplicación de métodos y procedimientos y determinar mejoras del SGC y preparar el sistema con miras a la ejecución de auditoría de seguimiento por parte de ICONTEC.



GP-CER418680

SC-CER418692

1.3 Componente Administración del Riesgo

Se identificaron y calificaron los riesgos establecidos en la ley 1474 de 2011, con miras a buscar la transparencia. Los riesgos identificados y calificados en el plan anti - corrupción son los siguientes:

- Tráfico de influencia al interior de la institución
- Apropiación y uso indebido de recursos de la entidad
- Adelantar procesos de contratación sin observar el cumplimiento de la normatividad vigente
- Obstaculización o entramamiento de asuntos y/ o procesos de la entidad
- Solicitud y aceptación de dádivas
- Alteración y manipulación de documentos oficiales
- Maniobras artificiosas para alterar el sorteo a fin de que los premios no caigan en poder del publico
- El no cumplimiento de los protocolos exigidos para los sorteos
- Indebida utilización de las claves de acceso a los aplicativos de la entidad

Durante el proceso de auditoría se efectuó con los dueños de procesos un análisis para determinar la utilidad de los riegos establecidos para lo cual se concluyó que los riesgos existentes deben continuar dentro de la matriz.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1 Componente Auto Evaluación Institucional

Como resultado de los seguimientos efectuados se requiere:

- Tener la debida austeridad en materia de gastos de que trata el artículo 4 Costos y Gastos de administración y operación permitidos a los operadores directos del juego de la lotería tradicional o de billetes , a que se refiere el artículo 9 de la ley 643 de 2001, serán máximo el 15% de los ingresos brutos de cada juego.
- Los documentos que forman parte de la contratación con los distribuidores se encuentra aún incompleta.
- Se reitera que el trabajo para la lucha contra el juego ilegal, debe estar siempre acompañado con campañas de sensibilización a nivel de las municipalidades, que involucre a las autoridades militares y de policía, como la fiscalía, para que el trabajo tenga el suficiente respaldo de seguridad como legal.



GP-CER418680

SC-CER418692

- Se reitera que una buena planeación previa a cada promocional debe ser el resultado del análisis de la información existente, las experiencias obtenidas, de manera que se logre maximizar los resultados.
- La ausencia de un juego de baloterías que soporte una falla del juego existente es una amenaza latente pues no existe nada con que controlar una contingencia mayor en el sistema de baloterías
- Un estricto control sobre las necesidades y la calidad de bienes o servicios adquiridos, lo que representa un ahorro en términos administrativos. A su vez, la austeridad en el uso de papel y elementos de impresión se ve mediante la utilización de sistemas electrónicos de transmisión de información, en ese escenario Control Interno considera que se debe continuar con la dinámica de sensibilización en el manejo de estas herramientas
- Nuevamente se sugiere aumentar los recursos para la capacitación del personal ante los numerosos cambios que se presentan en la administración pública.
- Publicar en página web lo determinado en la ley de transparencia acordando un responsable de esta actividad

2.2 Componente de Auditoría Interna

De acuerdo con el Plan de general de auditorías internas de la Jefatura de Control Interno de la lotería del Tolima vigencia 2016, ejecutó las auditorías al Sistema Integrado de Gestión SIG a partir del 17 de mayo de 2016.

De otra parte se realizó seguimiento a la contratación, viáticos y gastos de viaje dentro del informe de austeridad del gasto periodo julio a septiembre de 2016 y del cual se concluyó que se debe:

- ✓ Controlar el nivel de gastos de que trata el artículo 4 del decreto 3034 de 2013, que determina “COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN”, a fin de que el indicador se ubique en el 15%.
- ✓ Continuar con la capacitación del personal ante los numerosos cambios que se presentan en la administración pública, es de vital importancia que se esté al ritmo de las nuevas normas.
- ✓ Mantener el control sobre los eventos que determinan la aplicación de la política de austeridad.
- ✓ En temas contractuales y ante la ausencia de funcionarios para ejercer cierto tipo de obligaciones y labores, aplicar la dinámica de estricto control sobre las necesidades de la misma y la de velar por la calidad de bienes o servicios adquiridos, lo que representa un ahorro en términos administrativos.



GP-CER418680

SC-CER418692

- ✓ Continuar con la cultura del ahorro de papel o la austeridad en el uso de papel y elementos de impresión mediante la utilización de sistemas electrónicos de transmisión de información, en ese escenario Control Interno considera que se debe continuar con la dinámica de sensibilización en el manejo de estas herramientas.
- ✓ Continuar con el compromiso en el mantenimiento del Sistema Integrado De Gestión.
- ✓ Continuar con la publicación en página web lo determinado en la ley de transparencia asignando un responsable de esta actividad.
- ✓ Que los supervisores de los contratos cumplan con su función a fin de evitar incumplimientos en las obligaciones.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

La ejecución de los planes de mejoramiento como resultado de las labores de auditoria ha tenido una tardía respuesta y aun procesos como Mercadeo y Publicidad y Control Operación de Juegos no han encaminado esfuerzos en el cumplimiento de los métodos y procedimientos para subsanar No conformidades y observaciones de los informes de auditoría.

La falta de compromiso institucional ha mantenido en vilo los planes de mejoramiento.

3. Eje transversal Información y Comunicación

Se continúa con la comunicación permanente con los grupos de interés, como los loteros, los distribuidores, los medios de comunicación y la comunidad en general lo cual ha favorecido la imagen de la lotería del Tolima, como una entidad que atiende de manera oportuna los requerimientos de los grupos con los cuales se interactúa.

Se han llevado a cabo reuniones importantes con los loteros.

La Lotería del Tolima continúa con sus canales de información y comunicación escrita, virtual, presencial y telefónica.

Sigue siendo el principal canal de información y comunicación de La Lotería del Tolima la página web.

Las peticiones quejas y reclamos vienen siendo contestados y tramitados dentro de los términos establecidos



GP-CER418680

SC-CER418692

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Un amplio compromiso con los planes de mejoramiento como resultado de los planes de mejoramiento.

Las contingencias en el proceso de Operación de Juegos requieren atención e inversión especialmente en fallas del sistema de baloteras.

Se requiere que se tomen acciones referentes a la aplicación de ley de archivo en aspectos como tablas de retención documental, transferencias y la documentación de procedimientos relacionados con ley de archivo.

La revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión, es una labor que debe ser abordada de inmediato de acuerdo a lo plasmado en el presente informe.

Se hace necesario ajustar estrategias de venta dentro del departamento para evitar que la participación en las ventas se disminuya.

La construcción de estrategias, objetivos estratégicos y metas cuantificables, debe ser una prioridad para orientar el accionar de la Lotería del Tolima a fin de cumplir con su misión institucional y las metas establecidas en plan de desarrollo.

La aplicación de indicadores de Gastos y Costos de que trata del artículo 4 de decreto 3034 de 2013, ayuda en gran medida a permanecer controlados los gastos de las Loterías.

Los documentos que forman parte de la contratación con los distribuidores se encuentra aún incompleta se debe continuar esta labor.

Se reitera que el trabajo para la lucha contra el juego ilegal, debe estar siempre acompañado con campañas de sensibilización a nivel de las municipalidades, que involucre a las autoridades militares y de policía, como la fiscalía, para que el trabajo tenga el suficiente respaldo de seguridad como legal.



GP-CER418680

SC-CER418692

**FERNANDO REYES
CONTROL INTERNO**